Siendo las 10:00 am del día 03 del mes MARZO del año 2026 en el municipio de CARTAGENA del departamento BOLIVAR , se reunieron los ciudadanos residentes en el mismo, que manifestaron previamente su interés de participar en el comité de control social o veeduría ciudadana, con el objetivo principal de realizar control social a los servicios de primera infancia del ICBF.

1. Información general:

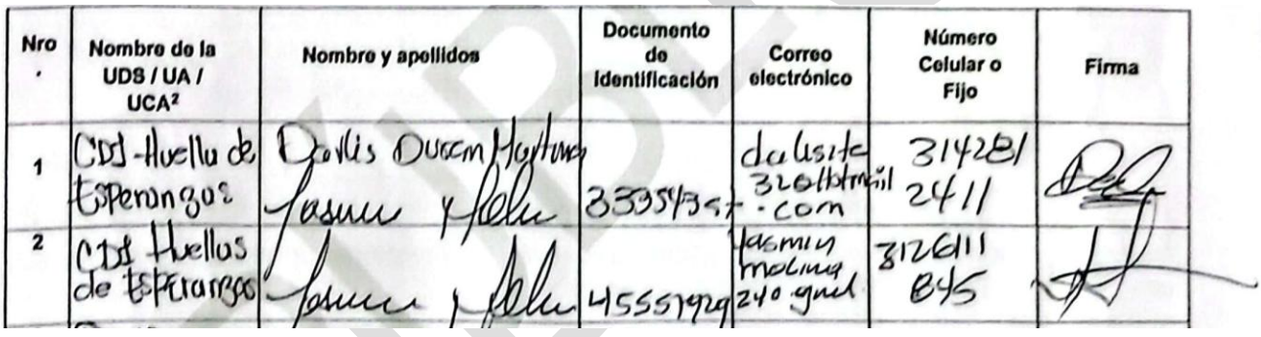
Nombre de la EAS (operador de los servicios) FUNDACIÓN CORALINA

Número de contrato de la EAS (operador de servicios): 13009812025

Modalidad de atención[1] (registre la modalidad a la que se le realizará control social): INSTITUCIONAL

Se le realizará control social a los servicios que presta el operador desde el día 09 del mes FEBRERO del año 2026 hasta el día 31 del mes JULIO del año 2026.

2. Integrantes del comité de control social o de la veeduría ciudadana:



Nro.	Nombre de la UDS / UA / UCA[2]	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
1	CDI-Huellas de esperanza2	Darlis Duran Hoyos	3395737	dalisita 320@hotmail.com	3142811 2411	
2	CDI Huellas de esperanza	Jasmin Molina	45551929	Jasmin molina240@gmail	3126111 845	

Nro	Nombre de la UDS / UA / UCA[2]	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
	CDI HUELLAS DE ESPERANZA	MARFELINA BELTRAN	22846654		3127864022	MARFELINA B.
	CDI HUELLAS DE ESPERANZA	MARIA HELENA JIMENEZ	11066097839		3054563009	MARIA JIMENEZ
	CDI HUELLAS DE ESPERANZA	JENNIFER MEDRANO LEON	1143385736		3006675054	JENNIFER M

[1] El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con cuatro modalidades de atención: (1) Comunitaria; (2) Familiar; (3) Institucional; (4) Propia e intercultural. La información sobre cada modalidad de atención se encuentra en los manuales operativos del ICBF publicados en el Portal Web del ICBF.

[2] Unidad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

PUBLICA

	CDI HUELLAS DE ESPERANZA	ANA RAMIREZ MERCADO	1002242189		3244667812	ANA MERCADO
	CDI HUELLAS DE ESPERANZA	CARMEN MUÑOZ VELASQUEZ	1043234106		3135467869	CARMEN M
	CDI HUELLAS DE ESPERANZA	ROSA A GOMEZ NEREA	45468870		3246126227	ROSA GOMEZ N

3. Designación de un(a) representante/presidente o líder y secretaria(o). DARLING DURAN MARTINEZ

Se designó, mediante votación de la mayoría, como representante/presidente(a) o líder a y como secretaria(o) a **YASMIN MOLINA.**

4. Definición de la próxima reunión en la que se construirá el plan de acción.

Se acordó que la próxima reunión para construir el plan de acción del comité o la veeduría se llevará a cabo el día 03 del mes MARZO del año 2026 en las instalaciones del CDI huellas de esperanza. (Si la reunión se realizará **presencial** incluir el lugar. Si la reunión se realizará **virtual** incluir el nombre de la aplicación; se pueden usar aplicaciones como: WhatsApp, Zoom, Teams, entre otras, para hacer llamadas grupales o reuniones).

5. Definición de compromisos o tareas.

En caso de que se hayan acordado compromisos o tareas incluirlos, y acordar las personas que serán responsables o encargadas de realizarlos:

COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL O DE LA VEEDURÍA CIUDADANA	RESPONSABLES	FECHA MÁXIMA DE CUMPLIMIENTO
Cumplir con los horarios y fechas establecidas para ejercer el control social en la UDS	CÓMITE DE CONTROL SOCIAL JAC Y PADRES DE FAMILIA	FEBRERO 09/ JULIO312026
Verificación de los servicios ofrecidos por la EAS como lo es: Calidad de los alimentos y almacenamientos, verificación de condiciones de infraestructura y espacios físicos, actividades pedagógicas, talento humano, dotación, cobertura y atención a NN.	CÓMITE DE CONTROL SOCIAL JAC Y PADRES DE FAMILIA	FEBRERO 09/ JULIO312026

6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta.

SUGERENCIA DE PUNTOS A TRATAR O SOCIALIZAR EN LA REUNIÓN:

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

PÚBLICA

1. ¿A qué se le realizará control social?
2. Algunas de las funciones del comité de control social o la veeduría ciudadana[3] (ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet).
3. Designación de un(a) **representante** y **secretaria(o)**.
4. Definición de la próxima reunión del comité de control social para la construcción del plan de acción enfocado en la realización del control social a los servicios de la primera infancia.[2]
5. Definición de compromisos o tareas.
6. Cierre: lectura y aprobación de la presente acta de conformación para hacer el control social a los servicios de la primera infancia.

Ver orientaciones para el desarrollo de los puntos 2 y 3. NOTA: se sugiere revisar la "Guía de participación ciudadana para los servicios de primera infancia", que incluye información sobre la participación ciudadana y el control social a la atención prestada por los operadores de servicios a las niñas, niños y mujeres en estado de gestación.

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS 2 Y 3:

Punto 2 a tratar o socializar: ¿A qué se le realiza control social?

El comité de control social o la veeduría ciudadana, que se cree o conforme para hacer control social a los servicios de la primera infancia, puede verificar cualquier tema relacionado con los servicios dirigidos a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación, con el fin de contribuir de manera propositiva al logro o mantenimiento de la calidad en los servicios contratados para la atención de las usuarias y de los usuarios de estos servicios. A continuación, se incluyen algunos de los temas o aspectos para realizar el control social. Cada comité o veeduría decide a cuál o cuáles de los siguientes aspectos realizarles control social, contribuyendo con la identificación de situaciones que pueden exponer a riesgos a las usuarias y a los usuarios durante la atención para que se implementen medidas de corrección o prevención.

ASPECTOS	¿DE QUÉ SE TRATA?
Socializaciones de servicios contratos	Todos los operadores contratados para prestar servicios a la primera infancia deben realizar dos socializaciones de los servicios contratados por el ICBF: la primera durante el segundo mes de ejecución del contrato y la segunda un mes antes de que terminen de prestar los servicios a las niñas, los niños y las mujeres en estado de gestación.
Evento de control social	Los operadores de servicios que ofrecieron contrapartida o valor técnico agregado para control social, y que se encuentren en la categoría 4 o la 5 de la ficha de contrapartida, publicada en internet, deben brindan apoyo logístico para que colaboradores del ICBF realicen del desarrollo metodológico del evento de control social dirigido a los comités y veedurías ciudadanas.
Cobertura	Número de usuarias y de usuarios que se asignó para prestar la atención y el número de usuarias y de usuarios que se está atendiendo.
Talento humano	Que atiende a las niñas, niños y mujeres gestantes.
Experiencias pedagógicas	Provocaciones a vivencias para promover del desarrollo y aprendizaje de las niñas y de los niños, así como el bienestar de las mujeres gestantes.
Alimentos	que se sirven en la unidad de servicio (UDS), unidad de atención (UA) o la unidad comunitaria de atención (UCA).
Ración para preparar	Estado, cantidad y lugar de almacenamiento de los alimentos de alto valor nutricional (Bienestarina) que se entregan.
Dotación	Estado físico y calidad del material didáctico, su cantidad (si es suficiente para el número de niñas, niños y mujeres gestantes). Si se cuenta con literatura infantil (libros o cartillas infantiles), juguetes, materiales.
Espacio físico	Espacios seguros para promover el juego, el arte y la exploración en las niñas y en los niños.

[3] Ver la última página de este documento.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

PÚBLICA

NOTA: estos temas son opcionales, si los miembros del comité o de la veeduría ciudadana identifican otros aspectos para hacer control social a los servicios prestados por el operador los pueden revisar, dejando evidencia por escrito de los resultados de la visita (Ver Formato Verificación y Reporte sobre el Control Social a los Servicios de la Primera Infancia*).* Es importante resaltar que depende de cada comité decidir a cuáles temas le quieren hacer control social, según la situación del servicio o las necesidades de mejoramiento que se hayan identificado en el mismo.

Punto 3 a tratar o socializar. Algunas funciones del comité o la veeduría ciudadana[4]:

N	FUNCIONES PARA CONSIDERAR
1	Construir el plan de acción para realizar el control social. Ver *formato Plan de acción del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF como orientación para construirlo.
2	Contribuir con el establecimiento de un canal o medio de comunicación eficaz con los miembros del comité, y la persona del ICBF enlace de control social.
3	Solicitar capacitación o formación en el centro zonal, regional del ICBF o EAS (operador) sobre los temas relacionados con los servicios del ICBF, que necesiten tener claros para realizar el control social.
4	Verificar la calidad de la atención en los servicios de la primera infancia para la garantía de sus derechos. Ver formato a*cta de visita y reporte del comité de control social y la veeduría ciudadana,* publicado en la página Web del ICBF.
5	Presentar reportes de forma escrita al centro zonal del ICBF (o regional del ICBF) y la EAS (operador del servicio) sobre las situaciones identificadas durante el control social a los servicios.
6	Realizar reuniones periódicas entre las(os) integrantes del comité. Ver formato a*cta de reunión del comité de control social y la veeduría ciudadana*, publicado en la página Web del ICBF.
7	Realizar propuestas para el mejoramiento de los servicios de educación inicial.
8	Encargarse, cuando se considere necesario, de abrir el buzón de sugerencias.
9	Verificar la realización de las dos (2) evaluaciones de satisfacción (como mínimo) que debe realizar la EAS y realizar seguimiento a estas.

PÚBLICA

[4] Ver *Ley 850 de 2003*, que reglamenta este mecanismo de participación y se encuentra publicada en internet.

PLAN DE ACCION COMITÉ DE CONTROL SOCIAL CDI HUELLA DE ESPERANZA

Departamento: Bolívar **Municipio** Cartagena

Plan de acción desde: Mes: FEBRERO_ Año: 2026_ hasta: Mes: JULIO_ Año: 2026

Nombre de la EAS/operador: FUNDACIÓN CORALINA

Número del contrato de la EAS/operador: 13005292026

A continuación, se brindan algunas orientaciones para la formulación del plan de acción:

1. Generación de acuerdos internos del comité conformado: los integrantes del comité deben acordar de forma libre y democrática todos los aspectos relacionados con el comité y las actividades que van a desarrollar.

Nombre del comité: _COMITÉ DE CONTROL SOCIAL CDI HUELLA DE ESPERANZAS

Valores que orientarán el funcionamiento del comité:

EFICACIA	RESPONSABILIDAD
TRANSPARENCIA	SENTIDO DE PERTENENCIA
RESPETO	PARTICIPACIÓN
JUSTICIA	COMUNICACIÓN ASERTIVA
TRABAJO EN EQUIPO	HONESTIDAD

2. Propósito del comité de control social: contribuir de manera propositiva con la calidad de la atención de los servicios. El comité puede centrar sus esfuerzos en la verificación y control de los siguientes aspectos: **cumplimiento de la cobertura, talento humano completo y cualificado, alimentación** (calidad de los alimentos suministrados, compras locales, preparaciones acordes a los hábitos y costumbres alimentarias de la región), **dotación y mobiliario, proyecto pedagógico o planeación pedagógica, seguridad en la unidad, espacios físicos, las dos socializaciones de los servicios contratados, evento de control social (entre otros)**[1] *(ver componentes de calidad de atención en la guía de participación ciudadana o en los manuales operativos).* Los integrantes del comité deciden conjuntamente a cuál o cuáles aspectos, de los mencionados anteriormente, le realizarán el control social, considerando la participación de las niñas, niños y mujeres gestantes usuarios de los servicios (se puede solicitar apoyo a la EAS/operador, centro zonal, regional, talento humano de la unidad, y demás entidades/autoridades locales). Indique en el siguiente cuadro cuál o cuáles serán los aspectos seleccionados:

[1] De acuerdo con los seis componentes de calidad de la atención establecidos en los manuales operativos de las cuatro modalidades de atención de primera infancia: (i) Familia comunidad y redes sociales; (ii) Salud y nutrición; (iii) Proceso pedagógico; (iv) Talento humano; (v) Ambientes educativos y protectores, y (vi) Administrativo y de gestión.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. CUMPLIMIENTO DE LA COBERTURA
2. TALENTO HUMANO COMPLETO Y CUALIFICADO
3. CALIDAD DE ALIMENTOS Y ALMACENAMIENTO
4. DOTACIÓN Y MOBILIARIO
5. VERIFICACION DE CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS FISICOS
6. VERIFICACION DEL SERVICIO CORRECTO EN LA ALIMENTACION DE LOS NIÑOS Y NIÑAS
7. PARTICIPACION EN LAS SOCIALIZACIONES DE SERVICIOS
8. PARTICIPACION EN LOS PLANES DE FORMACION A FAMILIAS
9. PROYECTO PEDAGÓGICO O PLANEACIÓN PEDAGÓGICA

3. ¿Quiénes van a realizar el control social?

Nro	Nombre de la UDS / UA / UCA[1]	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
	CDI HUELLAS DE ESPERANZA	MARFELINA BELTRAN	22846654		3127864022	MARFELINA B.
	CDI HUELLAS DE ESPERANZA	MARIA HELENA JIMENEZ	11066097839		3054563009	MARIA JIMENEZ
	CDI HUELLAS DE ESPERANZA	JENNIFER MEDRANO LEON	1143385736		3006675054	JENNIFER M

[1] ad de servicios / Unidad de atención / Unidad comunitaria de atención.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	CDI HUELLAS DE ESPERANZA	ANA RAMIREZ MERCADO	1002242189		3244667812	ANA MERCADO
	CDI HUELLAS DE ESPERANZA	CARMEN MUÑOZ VELASQUEZ	1043234106		3135467869	CARMEN M
	CDI HUELLAS DE ESPERANZA	ROSA A GOMEZ NEREA	45468870		3246126227	ROSA GOMEZ N

Para estos se debe tener claro cuál es el equipo de trabajo, cómo se distribuirán las tareas; además, identificar las fortalezas de los integrantes del equipo. Es clave tener una persona que lidere y ayude a coordinar las acciones del comité. Indique en el siguiente cuadro los datos de las personas que conforman el comité:

Nro.	Nombre de la UDS / UA / UCA²	Nombre y apellidos	Documento de identificación	Correo electrónico	Número Celular o Fijo	Firma
1	CDI-Huellas de Esperanza	Dorlis Duran Hoyos	33954357	dalusite32@hotmail.com	3142812411	
2	CDI Huellas de Esperanza	Jasmin Molina	45551929	jasmin molina240@gmail	3126111845	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4. ¿Qué actividades se van a realizar?

Indicar cada una de las actividades que se llevarán a cabo para cumplir con el propósito que se acordó en el comité.

1. CUMPLIMIENTO DE LA COBERTURA
2. TALENTO HUMANO COMPLETO Y CUALIFICADO
3. CALIDAD DE ALIMENTOS
4. DOTACIÓN Y MOBILIARIO
5. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS FÍSICOS
6. VERIFICACIÓN DEL SERVICIO CORRECTO EN LA ALIMENTACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS
7. PARTICIPACIÓN EN LAS SOCIALIZACIONES DE SERVICIOS
8. PARTICIPACIÓN EN LOS PLANES DE FORMACIÓN A FAMILIAS
9. PROYECTO PEDAGÓGICO O PLANEACIÓN PEDAGÓGICA

5. ¿Quiénes son los responsables de realizar cada actividad?

TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ESTARÁN A CARGO DE LAS ACTIVIDADES.

6. ¿En qué tiempo se van a realizar las actividades?

DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE REALIZARÁ UNA VEZ AL MES DEPENDIENDO LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL CRONOGRAMA.

7. ¿Qué recursos se necesitan para desarrollar las actividades planteadas?

Una vez planteadas las actividades o tareas a realizar, el comité deberá definir los recursos necesarios para el cumplimiento de cada una de ellas; por ejemplo:

- Formatos de control social: acta de reunión, acta visita, verificación de: cobertura y alimentos, de dotación, actividades pedagógicas, entre otros.
- Materiales: papel, bolígrafos, lápices, marcadores, cartulina, entre otros.
- Humanos: personas que pueden apoyar el proceso mediante la realización de capacitaciones, talleres, cursos cortos, etc.
- Estrategias de comunicación: perifoneo, voz a voz, avisos o carteleras en espacios comunitarios, llamadas, WhatsApp, plataformas virtuales, entre otros.
- Medios tecnológicos disponibles o que se puedan gestionar.
- Lugares donde se pueden realizar las actividades: centros educativos, unidades donde se presta el servicio, salones comunitarios, centros zonales del ICBF, EAS, y otros espacios comunitarios similares.

Después de que todos tengan claro lo que se necesita para el desarrollo de las actividades se evaluará qué cosas se deben conseguir o gestionar, y con cuáles cuentan los integrantes del comité.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Cada una de las personas puede hacer propuestas sobre cómo se pueden conseguir los recursos necesarios.

En la siguiente tabla se podrá diligenciar los recursos requeridos y los responsables, según las actividades o tareas:

Planeación de actividades

Nro	Actividad/tarea	Fecha en la que se realizará	Responsable/s	Recursos (humanos, materiales)
1	Conformación y construcción del comité control social.	MARZO 2026	Comité de control social	Verificador Lapicero Acta de reunión Gorros Tapabocas
2	Verificación de los servicios ofrecidos por la EAS como lo es: Calidad de los alimentos y almacenamientos, verificación de condiciones de infraestructura y espacios físicos, actividades pedagógicas, talento humano, dotación, cobertura y atención a NN.	MAYO 2026	Comité de control social	Verificador Lapicero Acta de reunión
3	Verificación de los servicios ofrecidos por la EAS como lo es: Calidad de los alimentos y almacenamientos, verificación de condiciones de infraestructura y espacios físicos, actividades pedagógicas, talento humano, dotación, cobertura y atención a NN.	JUNIO 2026	Comité de control social	Verificador Lapicero Acta de reunión RAM
4	Realización de la Jornada de informe de la gestión a las instituciones con las que se ha realizado articulación, presidentes de juntas de acción comunal, familias usuarias, comité de control social y comunidad en general	JULIO 2026	Comité de control social	Medios tecnológicos como video beam, sonido. Formatos de asistencias. Acta de informe Materiales, como hojas de papel, lapiceros, tablas. Profesionales de la EAS y asistentes a

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

				la actividad.

Nota: si necesitan más casillas para registrar las actividades y los recursos pueden agregar una hoja.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. ¿Cómo se realizará el seguimiento a las reportes y sugerencias que se presenten ante el ICBF y la Entidad Administradora de los Servicios-EAS?

Los integrantes del comité deben tener claridad sobre el control social que van a desarrollar, el rol del ICBF como entidad que promueve la prevención y protección integral de la primera infancia y de la EAS como entidad contratada para prestar los servicios a las niñas, los niños y mujeres gestantes usuarias(os).

Para el seguimiento a los reportes y sugerencias que se entreguen en la EAS y el ICBF el comité puede implementar distintas estrategias, entre las cuales se encuentra la posibilidad de verificar que se hayan resuelto las situaciones identificadas en el/los servicio(s) por medio de: una nueva visita al/los servicio(s), llamadas telefónicas o de WhatsApp, solicitudes de información en las oficinas del ICBF o de la EAS, correo electrónico, y a través de otros canales de comunicación.

Registre en el siguiente cuadro cómo realizarán el seguimiento a los reportes y sugerencias sobre los servicios que realice el comité:

UNA NUEVA VISITA AL/LOS SERVICIO(S) LLAMADAS TELEFÓNICAS O DE WHATSAPP

9. ¿Quiénes realizarán el seguimiento a las sugerencias y recomendaciones que se presenten ante las Entidad Administradora de los Servicios-EAS y el ICBF?

Es importante que las personas responsables de realizar el seguimiento pidan aclaración sobre las respuestas que brinde la EAS si estas son confusas o incompletas. Incluya los nombres de las personas que estarían a cargo del seguimiento:

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL DEL CDI SERA EL ENCARGADO DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO, JUNTO CON LAS PROFESIONALES PSICOSOCIAL

10. ¿Quiénes socializarán los resultados del control social a la comunidad?

Se debe tener en cuenta socializar los resultados del control social con los demás acudientes de las usuarias(os) del servicio(s) y la comunidad, vinculándoles y motivándoles para que apoyen el desarrollo de actividades.

Los integrantes del comité acordarán en conjunto quiénes estarán encargados de presentar los resultados del control social a las(os) acudientes y la comunidad, de qué forma lo harán, y los demás integrantes del equipo deben indicar el tipo de apoyo que brindarán para la socialización

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

de estos resultados. Es importante que los integrantes del comité planeen cómo van a llevar a cabo esta socialización. Incluya esta información en el recuadro:

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL, SERÁN LOS ENCARGADOS DE SOCIALIZAR A LA COMUNIDAD Y DEMÁS PADRES DE FAMILIA LOS RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE SU VERIFICACION.
LA FORMA EN COMO SE LLEVARÁ ACABO ESTA SOCIALIZACION SERÁ A TRAVES DE REUNION POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CON LOS PADRES DE FAMILIA, EAS Y ENTIDADES GARANTES DE DERECHOS EN EL TERRITORIO QUE DESEEN PARTICIPAR.

11. ¿Cómo se evaluarán los resultados del comité de control social?

El comité de control social debe definir cómo realizará la evaluación de las funciones y responsabilidades al interior del equipo. Esto ayudará con la identificación de aspectos que se deben mejorar durante la realización de las actividades que han acordado. Para esto se puede tener en cuenta la verificación, en el tiempo establecido, del cumplimiento de las actividades, cómo se considerará la actividad en estado terminado y de qué forma se informará su cumplimiento a todos los integrantes del comité. En el siguiente cuadro indique cómo se evaluará el cumplimiento de las funciones del comité:

EL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL, REALIZARÁ UNA AUTOEVALUACION DE LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES, CON EL FIN DE ANALIZAR LOS OBJETIVOS ALCANZADOS, PARA ELLO SE REALIZARÁ UN ACTA SEGUIDO DE CADA INTERVENCION.

PUBLICA

REGISTRO FOTOGRAFICO









Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012